



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESOLUCION NUMERO 3351
(23 de octubre de 1998)

Por la cual se autoriza la vinculación del Profesor JULIAN MAURICIO BETANCOURTH PORTELLA, como docente hora cátedra por servicios prestados, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agroindustrial.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 224 de octubre del año en curso, Vicerrectoría Académica recomienda a Rectoría, la vinculación del profesional JULIAN MAURICIO BETANCOURTH PORTELLA, como Profesor Hora Cátedra en la modalidad de Servicios Prestados, a partir del 16 de septiembre de 1998, con el fin de ofrecer la Asignatura Termodinámica, a estudiantes del IV semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial, sede Tumaco, con una intensidad semestral de 72 horas;

Que el pago respectivo se atenderá con cargo al Certificado Presupuestal No. 0973 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la vinculación del profesional JULIAN MAURICIO BETANCOURTH PORTELLA, como Profesor Hora Cátedra en la modalidad de Servicios Prestados, a partir del 16 de septiembre de 1998, para dictar la Asignatura Termodinámica, a estudiantes de IV semestre del Programa de Ingeniería Agroindustrial, sede Tumaco, con una intensidad de 72 horas durante el semestre.

ARTICULO 2º.- El pago respectivo se atenderán con cargo al Certificado Presupuestal No. 0973 de 1998.

ARTICULO 3º.- Vicerrectoría Académica, Oficina de Planeación, División de Recursos Humanos, Facultad de Ingeniería Agroindustrial, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
Dada en Pasto, el 23 de octubre de 1998.

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
RECTOR

Amparo M.

Nov. 9/98
2004